



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26033

15/01/2018

69419

AUTOR/A: FRANQUIS VERA, Sebastián (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que por el Real Decreto 2462/1996, de 2 de diciembre, sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, modificado por el Real Decreto 1191/2006, de 13 de octubre, se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Canarias, las funciones y servicios desempeñados en el territorio de la Comunidad Autónoma por la Administración del Estado en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia. Estos traspasos se completaron en materia de medios personales al servicio de la Administración de Justicia mediante el Real Decreto y 2463/1996, de 2 de diciembre.

En virtud de las citadas normas, quedaron traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias los medios y los créditos presupuestarios correspondientes a la financiación de las valoraciones de los costes efectivos anuales. Dichas valoraciones han sido objeto de revisión en los términos establecidos en los sistemas de financiación de las Comunidades Autónomas.

En cuanto a los gastos de personal de los jueces, magistrados, fiscales, y letrados de la Administración de Justicia, con destino en Canarias, figuran dotados en los correspondientes capítulos del Presupuesto de Gastos de la Sección 13 "Ministerio de Justicia", de los Presupuestos Generales del Estado de cada anualidad.



Por todo lo anterior, se significa que las inversiones realizadas por el Ministerio de Justicia en Canarias han sido las siguientes.

Año	Concepto	Contrato	Convenio	Encomienda	Total General
2012	Infraestructura	17.607,14	258.104,00		275.711,14
	Servicios	180.330,69			180.330,69
2013	Infraestructura	16.184,34		29.980,30	46.164,64
	Servicios	129.727,03			129.727,03
2014	Infraestructura	49.732,53		17.959,07	67.691,60
	Servicios	87.097,47			87.097,47
2015	Infraestructura	49.918,70		257.673,72	307.592,42
	Servicios	122.067,96			122.067,96
2016	Infraestructura	48.608,24		38.244,82	86.853,06
	Servicios	129.786,45			129.786,45
2017	Infraestructura	11.512,51			11.512,51
	Servicios	82.729,90			82.729,90
Total		925.302,96	258.104,00	343.857,91	1.527.264,87

El concepto Infraestructura incluye equipamiento como servidores, pantallas, licencias, etc.

El concepto Servicios incluye formación, Centro de Atención al Usuario, implantaciones, etc.

NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE LOS CRITERIOS PARA OBTENCIÓN DE DATOS:

- Los gastos se han imputado directamente a una CCAA se se conocía el destino de dicho contrato.
- El reparto se produce por número de usuarios estimados de dicha CC.AA.
- Los valores de 2017 se han obtenido de los presupuestos actualizados a día de hoy.
- Esta información facilitada puede diferir de los datos de ejecución presupuestaria por proyecto de gasto territorializada.

Madrid, 19 de abril de 2018

